

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VERITAS PUBLICITARIA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERITAS PUBLICITARIA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de diciembre de 1987 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Mariolgoria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-02159 el 18 JUN. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.097 el 23 de junio de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Chavarria Paladines, casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente General.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/32'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/35'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.32'000.000.00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Roberto Chavarria Paladines, Hipatia Paladines de Chavarria, Horacio Chavarria Letechi, María Lorena Chavarria Paladines de Velásquez y Horacio Chavarria Paladines.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital social de VERITAS PUBLICITARIA C.A. es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (-35'000.000.00) representado por treinta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de un mil sucres cada una.
Guayaquil, junio 29 de 1988

eac.

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____